

Comparecencia del presidente de Crue I+D+i, Julián Garde, en la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades del Congreso de los Diputados

Madrid, 14 de febrero de 2022

«En primer lugar, quisiera dar las gracias por la invitación a comparecer ante esta Subcomisión, que da la oportunidad al SUE de exponer la situación de las universidades respecto a la I+D+i en el contexto de la propuesta de pacto de Estado y de la modificación de la Ley de la Ciencia.

Trataré de exponerles nuestra realidad y los cambios que consideramos imprescindibles para que España avance hacia una sociedad y economía del conocimiento, lo que hace necesario abordar, con valentía y consenso, cambios estructurales de nuestro sistema de I+D+i que nos permitan desarrollar el enorme potencial de nuestro país. Por todo ello, les pido entiendan mi comparecencia no como una crítica sino como el apoyo del 70% del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI) al Ministerio de Ciencia y a las Consejerías con competencias en I+D+i, y también a esta Subcomisión, para afrontar los cambios que se necesitan.

Antes de continuar me gustaría contextualizar el papel del SUE dentro del SECTI, al que aporta el 70,33% de las publicaciones científicas, porcentaje que se incrementa cuando aplicamos criterios de calidad, con el 73,10% de los documentos españoles citados y con el 71,5% de la producción española altamente citada, a los que hay que sumar casi un 16% en coautoría con instituciones de investigación no universitarias. En especial, hay que destacar que el SUE genera el 77,90% de las publicaciones españolas en el primer decil, contribuyendo a la internacionalización de nuestra investigación de forma significativa, como lo demuestra que el 84,89% de las colaboraciones internacionales las realiza el SUE. ¿Saben que más del 80% de la investigación en ingeniería se realiza en las universidades o en colaboración con ellas?

Pero más allá de la aportación del SUE a la relevante posición de nuestro país a nivel mundial en producción científica, la contribución de la que nos sentimos más orgullosos es de la formación del personal investigador que nutre a los diferentes agentes del Sistema.

Pese a todos estos indicadores, y según informe de la Agencia Estatal de Investigación, las universidades recibieron sólo el 60,5% de la financiación correspondiente a proyectos de investigación en las convocatorias estatales de 2020, una tendencia que se consolida desde hace años y que da lugar a un proceso creciente de infrafinanciación de grupos de investigación de alto potencial con alto riesgo de desaparición.

En relación con el Pacto de Estado, voy a reproducirles los comentarios que en su día compartimos con el Ministerio de Ciencia e Innovación, un pacto cuyo objetivo debe ser, como ya he señalado, el desarrollo del potencial de I+D+i de nuestro país para producir una

transformación económica y mejora social. Por ello, y junto con una adecuada financiación, se deben realizar cambios estructurales y legislativos de calado, sin los cuales una mayor financiación, por sí sola, no dará los frutos deseados.

Me referiré en primer lugar a la financiación y su evolución y a su importancia para atender al devenir, progresión y culminación de la carrera investigadora en un contexto de infraestructuras científicas competitivas, continuaré con los cambios estructurales que deben acompañar estas medidas, con énfasis en la gestión de la investigación, en el impacto de la investigación sobre el modelo productivo, social y ambiental, y finalmente, en la necesidad urgente de incluir la I+D+i en el debate de la sociedad del conocimiento.

Respecto a la financiación y su evolución, es evidente que alcanzar el 1,25% del PIB en financiación pública de la I+D+i en 2030 es algo que todos deseamos puesto que nos permitirá un mayor desarrollo, pero hubiésemos preferido que en lugar de PIB se hablase de financiación per cápita cuando nos comparamos con otros países y como objetivo a cumplir. En esa línea propusimos, y les proponemos ahora, que el Congreso acuerde una financiación estructural basal, en números absolutos, adecuada y plurianual para la I+D+i, la cual debería incrementarse en el porcentaje o indicador que se considerase, con el objetivo de alcanzar el compromiso adquirido con la UE del 1,25% del PIB de financiación pública, que debería alcanzar el 3% con la financiación del sector privado.

Los fondos de recuperación van a suponer una inyección importante de financiación, pero lamentablemente esos fondos tienen una caducidad establecida. Si no se aprovechan para reforzar estructuralmente un sistema muy dañado y próximo al agotamiento como consecuencia de la crisis económica primero y la sanitaria después, será, posiblemente, la última oportunidad perdida.

En lo que se refiere a importancia de esta financiación para atender al devenir, progresión y culminación de la carrera investigadora en un contexto de infraestructuras científicas competitivas, es urgente atender a un relevo generacional ordenado, que no genere bolsas de frustración dentro de unos años, para lo que precisamos que haya continuidad, y con garantías no sólo de calidad científica, sino también de asegurarnos el liderazgo futuro de nuestros equipos de investigación. En este sentido, se suele hablar de planificar la carrera académica e investigadora. Creo que contamos ya con esa planificación, cualquier persona que quiera dedicarse a la I+D+i puede saber qué pasos hay que dar y los hitos de esa carrera. Lo que necesitamos es el presupuesto adecuado y mantenido para las diferentes convocatorias pre y postdoctorales, y una mayor coordinación entre ellas, así como dar certezas sobre procesos de estabilización a aquellas personas que hayan cumplido con los requisitos marcados. El programa Ramón y Cajal, en ese sentido, es un claro ejemplo, si bien ha faltado una dotación de plazas adecuada tanto para las necesidades del sistema como para el número de candidatos.

En el capítulo de personal, venimos reclamando desde hace un tiempo la necesidad de coordinación entre la futura Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) y la Ley de la Ciencia, una coordinación que establezca figuras equiparables e intercambiables, que tengamos un sistema permeable en las dos direcciones y que eso no suponga la descapitalización de las instituciones, algo que por desgracia se está produciendo en algunos casos y que debería contar con una regulación adecuada. Por último, se debería establecer y desarrollar mediante normativa estatal la carrera de tecnólogos, personal técnico y de

gestión de la investigación y la innovación. Para todo ello, es necesario que desaparezcan las tasas de reposición.

Como se ha indicado anteriormente, este proceso debe realizarse en un contexto de infraestructuras científicas competitivas, por lo que es urgente renovar nuestro parque de equipamiento científico, que en muchos casos carece de las prestaciones que ahora se necesitan o que están cercanos a la obsolescencia.

En cuanto a la gestión de la I+D+i, ya saben que la normativa actual nos está asfixiando. Sabemos de las dificultades que implica, llevamos años escuchándolas, pero empieza a ser imprescindible que la actividad investigadora tenga una normativa específica en contratación y justificación a la que debería incorporarse los resultados de la investigación y hacerse de forma simplificada la económica, etc. Precisamos que las consultoras que realizan las auditorías cuenten con la formación adecuada y un conocimiento, al menos básico, de lo que supone la actividad investigadora, y no solo con los manuales de auditorías. Se están realizando desde las diferentes administraciones requerimientos por millones de euros que cuando son alegados quedan en casi nada, con un desgaste y agotamiento innecesarios de nuestros servicios de gestión de la investigación. Créanme, los servicios de gestión de la investigación empiezan a ser destino no deseado del PAS del SUE, cada día se producen requerimientos masivos, que requieren respuesta inmediata y que hacen muy compleja la gestión de estos recursos humanos.

Y un cambio que es urgente, y podría solucionar algunos de los problemas actuales, es el desarrollo de la Agencia Estatal de Investigación (AEI) en todo su potencial. Nos consta el gran trabajo que se realiza desde la Dirección y todo el personal, con quienes mantenemos una relación de colaboración fluida, pero es necesaria la voluntad política y, posiblemente algún cambio normativo, para que la AEI sea lo que todos esperábamos que fuera: un agente financiador ágil que pueda optimizar los recursos disponibles sin las trabas de la propia Administración.

Como he indicado en el preámbulo, el pacto de Estado no es solo para la investigación, sino que debe alcanzar al impacto de la investigación sobre el modelo productivo, social y ambiental a través de la innovación y transferencia. Empresas, parques y centros tecnológicos son agentes claves que, junto con las universidades e instituciones no universitarias de investigación, deberían formar ese ecosistema de innovación tan necesario. Se han realizado varios intentos, quizás el más representativo sea el de los campus de excelencia, y desaprovechado varias ocasiones, como la de las estrategias RIS3 en cuyo preámbulo se indica: *Las estrategias de investigación e innovación nacionales y regionales para la especialización inteligente consisten en agendas integradas de transformación económica territorial.*

Lo hemos dicho en múltiples ocasiones, contamos en España con todas las piezas del puzle de ese ecosistema, tanto a nivel estatal, autonómico y local, pero necesitamos unirlos y, lo que es más importante, mantenerlas unidas. Se precisan incentivos que hagan que las resistencias existentes desaparezcan y permitan generar confianza entre las partes para que el cambio sea auto mantenido. Quizás el pacto y las estrategias y medidas que se desarrollen deberían hacer hincapié en estos aspectos, ya que son varios y significativos los firmantes del pacto que pertenecen al sector productivo, y sólo se hace una mención a mayor I+D+i empresarial en el mismo.

Finalmente, como les indicaba en el preámbulo, existe una necesidad urgente de incluir el I+D+i en el debate de la sociedad del conocimiento. En efecto, junto a cambios estructurales y normativas y una mayor financiación necesitamos, y puede que sea lo más complejo, un cambio cultural que se base en la confianza en las universidades y les dote de una verdadera autonomía de organización. Precisamos que la sociedad no solo sea consciente de que la alimentación, la sanidad, el cuidado del medio ambiente, la generación de ideas, todas las mejoras sociales, en definitiva, proceden de la investigación, sino que para ello es necesario reforzarla y “mimarla”. Y para ello necesitamos que los primeros convencidos sean ustedes, que dentro de unos años hayamos dejado de hablar de lo que llevamos hablando décadas sin darle solución. Que no vuelva a ser España, junto a Eslovaquia y República Checa, de los pocos países europeos en los que la actividad investigadora se ha visto interrumpida durante el confinamiento por no ser considerada, con la excepción de la realizada sobre la COVID, esencial. O que seamos de los pocos países, si no el único, en el que los acuerdos transformativos con las grandes editoriales científicas para publicar en abierto lo hayamos alcanzado las universidades sin la participación del Gobierno.

Actualmente, nos encontramos ante un marco normativo que, si bien sigue vigente, está en proceso de revisión. Principalmente, nos estamos refiriendo al anteproyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) que derogará la anterior Ley Orgánica 6/2001 de Universidades y ciertas modificaciones introducidas por la LOMLOU y el anteproyecto de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Ambos conformarán el marco en el que se desarrollarán las actividades de las Universidades y condicionará la forma en la que la investigación se desempeñará y sus resultados. Lógicamente, ambos textos deberían ser coherentes, integradores y complementarios, pero este proceso de desarrollo simultáneo nos dificulta la valoración de cada una de las normas por separado, al no saber si cada una de ellas cubre las posibles lagunas de la otra llegando a la compleción.

A todo esto, se añade el RD-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo que introduce cambios en el ámbito laboral que podrían tener un impacto muy negativo en la realización de la I+D+I en las universidades y en la capacidad de contratación para poder desarrollar proyectos de investigación con fondos propios.

Todo lo anterior no es más que una reflexión acerca de la especial situación en la que se está realizando esta comparecencia para valorar la modificación del texto del anteproyecto de Ley de Ciencia y en la que se realizan nuestras aportaciones.

En este sentido la aprobación y verificación de la Reforma Laboral, y la eliminación de la modalidad contractual de obra y servicio, dada la especificidad de la actividad investigadora e innovadora, y la no existencia en este momento de una alternativa a esa modalidad contractual, como ya ha denunciado Crue, pone en riesgo la continuidad de miles de investigadores e investigadoras universitarias. Además, de estar ocasionando ahora mismo una importante perturbación en el SUE, que afecta mucho más a la innovación y a la transferencia del conocimiento que a la investigación. En todo el SUE hay para el curso 2021-2022, hay 25.000 personas contratadas por la modalidad de contrato de obra y servicio. De todas ellas, solo el 40,3% lo está con proyectos procedentes de fondos europeos. De ese total:

- El 37,2% procede de proyectos europeos
- El 27,4% de proyectos estatales financiados con FEDER
- El 29,7% de proyectos autonómicos financiados por FEDER/FSE
- Y solo el 11,7% de este porcentaje total, de proyectos financiados por el MRR

Es decir, un 60% de las personas contratadas lo están con proyectos o planes propios de las universidades, o con artículos 83 firmados con empresas. Para todos estos casos, la DA5 de la reforma laboral no ofrece una solución de presente, y mucho menos de futuro. Estos casos, podrían subsanarse si el desarrollo de la Reforma Laboral se coordina de manera perentoria con el de la reforma de la Ley de la Ciencia, que establece un tipo de contrato indefinido específico para el colectivo de la investigación denominado «Contrato de actividades científico-técnicas». No obstante, esta nueva modalidad contractual debe concretarse rápidamente en todos sus términos y condiciones para evitar inseguridad y precariedad entre las personas contratadas y a las universidades.

Para ir concluyendo, creo que la mejora de nuestro SECTI pasa claramente por tres actuaciones perfectamente diagnosticadas desde hace muchos años por todos los agentes que formamos parte del mismo:

1. Incremento de la financiación, de manera perentoria la procedente de fondos públicos a nuestro sistema, para poder llegar en 2030 al 3-3,5% del PIB con el conjunto de la misma (pública y privada).
2. Simplificación administrativa o disminución de la burocracia

La solicitud y la gestión de proyectos nacionales e internacionales son cada vez más complejas y el sistema se encuentra actualmente colapsado. Es necesario eliminar las barreras administrativas que dificultan la investigación e innovación. Para ello se propone:

- Analizar otros sistemas de gestión de la investigación europeos exitosos.
- Introducir una cultura basada en la confianza y rendición de cuentas.
- Proporcionar la información sobre las condiciones de justificación de los fondos desde el primer momento.
- Incluir medidas efectivas para la simplificación administrativa para las Universidades y OPIs, como se ha hecho para el propio gobierno con las medidas urgentes.
- Desarrollar una legislación propia para la investigación, adaptada a la singularidad de ejecución de estos fondos. Es importante que no le sea de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

3. Retención, captación y retorno de talento

Las dos actuaciones anteriores claramente contribuyen a este tercer objetivo. Mucha más financiación y menos burocracia en la gestión y ejecución de la ciencia en nuestro país pueden y deben transformarnos en un entorno mucho más atractivo para nuestros jóvenes y para investigadores con mayor trayectoria que puedan estar interesados en trasladarse a nuestras universidades y OPIs. Además, se deben poner en marcha los

mecanismos necesarios para establecer una carrera profesional clara para personal investigador y técnico. Las instituciones universitarias ponemos en marcha para ello, incentivos que añadimos a las convocatorias regionales, estatales y europeas para incrementar nuestro atractivo para este personal que hace investigación. Pero para ello, necesitamos de más fondos.

Para finalizar, déjenme hacerles una petición sobre algo, que tal vez conozcan menos, porque es menos mencionado, pero que sin duda pienso que repercute en el éxito y liderazgo del SECTI. Y de momento, y tal y como se está aplicando, repercute de manera negativa. Como perfectamente conocen, desde hace ya muchos años (aproximadamente 2004), los programas nacionales (ahora estatales) de financiación de proyectos de investigación se cofinancian por medio de los fondos estructurales de la UE, fundamentalmente el FEDER plurirregional de los diferentes programas operativos (OP).

Por ello, les pido que desde sus responsabilidades pongan en marcha las actuaciones que consideren necesarias para que los fondos de cohesión de la Unión Europea, especialmente FEDER y FSE, se dediquen a financiar la I+D+i con un criterio de adicionalidad y no de sustitución de los fondos procedentes de PGE, como se ha venido haciendo hasta ahora. Esta aplicación con criterio de sustitución conlleva numerosas complicaciones para las instituciones, además de impedir la convergencia entre regiones y de España con el resto de los países de la Unión, siendo este el objetivo principal para el que fueron diseñados. Los fondos, normalmente del eje 1 de los diferentes OP destinados a I+D+i por la comisión europea tienen como objeto disminuir las diferencias socioeconómicas entre países y regiones. Por ello, deben aplicarse «además de» y nunca para «sustituir» las aportaciones a las convocatorias de proyectos estatales procedentes de los PGE. Hace años, en 1998 y 1999, los fondos FEDER de los correspondientes programas operativos, se aplicaron con ese criterio de adicionalidad que antes mencionaba para la financiación de proyectos de investigación regionalizados desde el gobierno de España. Por tanto, es posible y podría volverse a hacer. Ello se traduciría en un incremento de la financiación pública a nuestro SECTI de manera inminente.

Además, esas aportaciones de Fondos FEDER se recibe desde el capítulo 8 del Ministerio de Ciencia o la AEI. Es decir, el Ministerio nos lo abona como un activo financiero en forma de «anticipo reembolsable», razón por la cual las universidades debemos contabilizarlo al capítulo 9 de pasivos financieros, constando para nosotros en nuestras cuentas anuales como un préstamo o anticipo, a interés cero, eso sí. Es decir, como un ingreso financiero. Posteriormente el Ministerio procede a la regularización en formalización de dichos ingresos. Para que se hagan ustedes una idea de la magnitud del problema, en 2019, las universidades no habíamos aún recibido la regularización de los anticipos reembolsables concedidos en 2008.

Las convocatorias de proyectos del plan estatal de 2019 y 2020 se financiaron en su totalidad por fondos procedentes de PGE, pero la pasada de 2021 se volvió a cofinanciar con FEDER OP2021-2021. Sinceramente, creemos que esto no debería ser así, y que las convocatorias estatales de proyectos de investigación deberían financiarse en su totalidad con los PGE, y usar los fondos FEDER con ese criterio de adicionalidad con el que fueron diseñados para conseguir la cohesión territorial.

Concluyo, estamos ante una oportunidad única, tal vez la última, debemos aprovechar y emplear con inteligencia todos los cambios normativos en curso y demás herramientas a



nuestro alcance para que nuestro SECTI ocupe el lugar que le corresponde. Es una cuestión de justicia intergeneracional.

Muchas gracias».